

# Usos e imaginarios de la prisión en Guinea<sup>1</sup>

Gnouma Laurent Koniono  
Université de Lille 

Frédéric Le Marcis  
ENS de Lyon 

<https://dx.doi.org/10.5209/raso.105759>

Recibido: 3 de septiembre de 2024 • Aceptado: 11 de febrero de 2025

**Resumen:** Guinea se caracteriza por una tasa de reclusión baja: 38 personas por cada 100.000 habitantes (World Prison Brief, 2024)<sup>2</sup> y por el alto nivel de resolución extrajudicial de los conflictos. Sin embargo, la cárcel ha desempeñado un papel importante en la historia del país. Desde su aparición en Guinea ha sido utilizada por las autoridades como herramienta política para ejercer violencia y arbitrariedad. También cumple una función económica: durante la época colonial mediante el trabajo forzado de las personas reclusas y posteriormente a través de la extorsión de quienes se han visto encerradas dentro de sus muros. Además, la prisión produce una “impureza” que requiere someterse a un ritual de purificación cuando se sale en libertad. A partir de los archivos coloniales conservados en los Archivos Nacionales de Guinea y de una etnografía del sistema penitenciario actual, analizamos las continuidades y rupturas en el uso de la prisión en Guinea así como en la producción de sus imaginarios. De este modo, contribuimos a incorporar las cuestiones penitenciarias del continente africano al debate global sobre el encarcelamiento.

**Palabras clave:** Encierro, historia, antropología, colonial, poscolonial, arbitrariedad, brutalismo.

## FR Usages et imaginaires de la prison en Guinée

**Résumé:** La Guinée est caractérisée par un faible taux de détention de 38 détenus pour 100 000 habitants (World prison brief, 2024)<sup>3</sup> et par l'importance de la résolution extrajudiciaire des conflits. Pour autant, la prison occupe une place importante dans l'histoire de ce pays. Depuis son instauration en Guinée, elle est mobilisée par les autorités comme un outil politique qui manifeste la violence et l'arbitraire. Elle joue aussi une fonction économique par la mise au travail des détenus à l'époque coloniale et ensuite par l'extorsion de nouveaux détenus en ses murs. En outre, la prison est productrice d'une souillure qui nécessite pour le détenu libéré d'effectuer un rituel de purification. En nous appuyant sur des archives coloniales conservées aux archives nationales de Guinée et sur une ethnographie du système carcéral actuel nous discutons des continuités et ruptures dans l'usage de la prison en Guinée ainsi que dans la production de ses imaginaires. Ce faisant nous participons à l'intégration des questions carcérales du continent africain au débat global sur l'enfermement.

**Mots Clefs:** Enfermement, histoire, anthropologie, colonial, postcolonial, arbitraire, brutalisme.

## ENG Uses and imaginaries of prison in Guinea

**Abstract:** Guinea is characterized by a low incarceration rate of 38 prisoners per 100,000 inhabitants (World Prison Brief, 2024)[1] and by the importance of alternative dispute resolution. Nevertheless, prison occupies an important place in the history of this country. Since its establishment in Guinea, the authorities have mobilized it as a political tool that manifests violence and arbitrariness. It also plays an economic role by putting prisoners to work in the colonial era and then by extorting new prisoners within its walls. In addition, the prison produces a stain that requires the released prisoner to perform a purification ritual. Based on colonial archives preserved in the National Archives of Guinea and on an ethnography of the current prison system, we discuss continuities and ruptures in the use of prisons in Guinea as well as in the production of its imaginaries. In doing so, we contribute to the integration of prison issues on the African continent into the global debate on confinement.

**Keywords:** Confinement, history, anthropology, colonial, postcolonial, arbitrary, brutality.

<sup>1</sup> Traducción: Ethel Odriozola Monzón y Carolina Cano Borrego. Revisión Carmen Osuna Nevado y Adela Franzé.

<sup>2</sup> <https://www.prisonstudies.org/country/guinea-republic-2024>, consultada el 7 de enero de 2025

<sup>3</sup> <https://www.prisonstudies.org/country/guinea-republic-2024>, [Consulta: 7-01-2025]

**Sumario:** 1. Una prisión omnipresente pero que encierra a pocos. 2. La prisión y el poder. 2.1. La prisión como arbitrariedad. 2.2. Campo de Boiro: el encarcelamiento poscolonial. 2.3. Encarcelar a la oposición política. 2.4. La fuerza, *Fanga*: la prisión como manifestación de la fuerza del poder. 3. Función económica de la prisión desde la época colonial hasta la actualidad. 3.1. El trabajo de las personas presas en la Guinea colonial. 3.2. Las personas detenidas como recursos. 4. Imaginarios de la prisión. 4.1. La *Khaata*: librarse de la impureza carcelaria. 5. Conclusión: ¿Para qué sirve la prisión? 6. Bibliografía.

**Cómo citar:** Koniono, G. L. & Le Marcis, F. (2025). Usos e imaginarios de la prisión en Guinea. *Revista de Antropología Social* 34(2), 261-276. <https://dx.doi.org/10.5209/raso.105759>

## 1. Una prisión omnipresente, pero que encierra a pocos

Guinea tiene uno de los índices de encarcelamiento más bajos del mundo (38 por cada 100.000 habitantes) (World Prison Brief, 2024)<sup>4</sup> y sin embargo las prisiones han desempeñado un papel importante en la historia del país y en la esfera pública. Como otros muchos contextos africanos, el guineano se caracteriza por la importancia de las prácticas de justicia extrajudiciales que implican, casi siempre, la participación de representantes religiosos, autoridades tradicionales o representantes de las fuerzas del orden) para negociar el perdón o la reparación (Le Marcis y Morelle, 2019). El régimen de Sékou Touré (Primera República 1958-1984) es tristemente célebre por la invención de la “dieta negra” (encerrar a las personas presas en la oscuridad sin agua ni alimento), práctica a la que se sometía a quienes se oponían al régimen en el campo de concentración de Campo de Boiro (Alata, 1976; Diallo, 2005; Bari, 2014). Más recientemente, la llegada al poder de la junta militar el 5 de septiembre de 2021 (Foucher, 2023) estuvo acompañada primero de la liberación de los presos políticos y a continuación de su rápido regreso a prisión (Chahed, 2022). Asimismo, el Centro Penitenciario de Fotoba, situado en la isla del mismo nombre frente a la costa de Conakri, fue reabierto de forma extraoficial<sup>5</sup>. Inaugurado en la época colonial para recluir a las personas condenadas a más de dos años de toda África Occidental, fue clausurado en 1955 (Diallo, 2005). Posteriormente funcionó como hospital psiquiátrico y se cerró de nuevo tras la independencia del país bajo el régimen de Sékou Touré.

Aunque nuestro análisis parte de la constatación de esta paradoja, el objetivo no es singularizar la experiencia guineana como una realidad no comparable con otras, sino incluir las realidades penitenciarias del continente en el debate global sobre el encarcelamiento, ya que, la sociología penitenciaria se ha desarrollado principalmente a partir de las experiencias norteamericanas y europeas (Goffman, 1968; Foucault, 1975; Combessie, 1996; Liebling, 2011; Moran, 2012; Sykes, 2019 [1958]). Los primeros estudios sobre esta temática se centraron en la organización interna de las prisiones, prestando atención a la forma en que lo hacían las personas encarceladas (Sykes, 2019 [1958]). Asimismo, Erving Goffman

estudió las lógicas que subyacen al funcionamiento de las instituciones totalitarias (Goffman, 1959). Más recientemente, se ha señalado el vínculo entre las democracias y el desarrollo de una industria penitenciaria que criminaliza a la población pobre y racializada (Davis, 2001; Wacquant, 2004). De este modo, la cárcel se presenta como el castigo contra los pobres, los sometidos y las minorías (Fassin, 2017; Deslaurier, 2019; Le Marcis y Morelle, 2019; Morelle, 2019). Por su parte, los estudios precursores en ámbitos no occidentales cuestionaron la circulación global del modelo carcelario en África (Bernault, 1999) y a escala mundial (Dikötter y Brown, 2007), destacando la importancia del periodo colonial en la importación de la prisión y Guinea no es una excepción (Diallo, 2005). Así, el encarcelamiento sustituyó oficialmente formas de sanción previas como la reparación, los grilletes y el destierro (Le Marcis y Morelle, 2022; Faye, Njeukam and Gear, 2023). En África, el campo de los estudios penitenciarios está ahora en pleno auge (Martin y Jefferson, 2019). Una vía de investigación es el desarrollo de estudios más circunscritos que, a partir de investigaciones geográficamente situadas y con rigor histórico, analizan cómo las prisiones se han arraigado a nivel local. Los trabajos de Konaté (2018), Le Marcis y Morelle (2022), Bruce-Lockhart (2022) y, recientemente, Faye, Njeukam y Gear (2023) encarnan esta dinámica de los estudios sobre las prisiones en el continente africano, en la que se inscribe también nuestra contribución. Por ello, retomamos el trabajo iniciado por Dian Cherif Diallo (2005), quien propuso un estudio histórico de las prisiones en Guinea desde el periodo precolonial hasta la independencia en 1958.

Habida cuenta del llamativo contraste entre el bajo índice de encarcelamiento y la importancia de la cárcel en la historia política de Guinea, nuestro propósito es estudiar los usos e imaginarios de la cárcel en Guinea. ¿Cómo se explica la baja tasa de encarcelamiento y la importancia de la prisión en el ámbito político?, ¿Qué continuidades y rupturas caracterizan los usos de la cárcel por parte de las autoridades políticas en Guinea y los imaginarios sobre la cárcel? En última instancia, se trata de comprender la función de la cárcel en la Guinea contemporánea.

Los datos que presentamos en este artículo<sup>6</sup> proceden de las investigaciones etnográficas realizadas por Gnouma Laurent Koniono en la región de Conakri<sup>7</sup>. Los estudios etnográficos se realizaron a

<sup>4</sup> <https://www.prisonstudies.org/country/guinea-republic-2024>. [Consulta: 7-01-2025]

<sup>5</sup> Hasta la llegada de la junta militar en 2021, el centro penitenciario podía visitarse. Actualmente se encuentra cerrado y vigilado por el ejército guineano. No se ha difundido ninguna información pública y está prohibido fotografiarlo.

<sup>6</sup> Agradecemos a Odile Goerg su atenta lectura de una versión anterior de este texto. Asumimos plenamente la responsabilidad de los posibles errores que puedan persistir.

<sup>7</sup> Las principales lenguas en las que se realizaron las encuestas fueron francés y sosso y en ocasiones maninkakan y pular.

partir de marzo de 2023 en el marco de una tesis sobre las trayectorias sociales y carcelarias de los “niños y niñas de la calle” (Morelle, 2016; Champy, 2022) en esta región<sup>8</sup>. El seguimiento de los movimientos de estos menores a lo largo del *continuum* carcelario tiene como objetivo documentar sus “trayectorias de encierro”. Las observaciones se llevaron a cabo primero en la *cale* (celda)<sup>9</sup> de los menores y luego se ampliaron a toda la prisión, constituyendo la base empírica de nuestro análisis. Más allá del módulo de los menores, el “corredor” también fue objeto de observaciones; así se denomina al conjunto de tres edificios alargados en forma de cruz que albergan un total de 23 celdas. Cada uno se organiza a lo largo de un único pasillo al que se abren las mismas: 6 en el pasillo de preventiva, 7 en el de personas con condena en firme y 9 en el pasillo central. Aunque por la denominación de los pasillos pudiera parecer que los presos están separados en función de si han sido condenados o están en prisión preventiva, en la práctica no es así, pues comparten las mismas celdas. En total, hay cerca de 1200 personas encarceladas en *cales* de distintos tamaños. Cabe señalar que hay una *cale* para presos enfermos situada en el pasillo principal, cerca del módulo de menores, que puede acoger un máximo de 15 personas. Esta difiere de las *cales* P4 y P6, que se sitúan en el pasillo de preventivos, donde se encuentran respectivamente quienes tienen tuberculosis contagiosa (23 detenidos) y las personas con enfermedades mentales (47 detenidos)<sup>10</sup>. Además, el estudio etnográfico se amplió a otros sectores de la prisión: el módulo de mujeres, un edificio cerrado por muros situado en el patio central de la prisión y que alberga a unas 90 presas, las *cales* “sapo” (sapo es el diminutivo de saponificación, pues la *cale* en cuestión se utilizaba anteriormente como taller para fabricar jabón) y la “*cantina*” (antiguamente un comedor), también situadas en el patio principal. Se estudiaron las condiciones materiales de encarcelamiento, las interacciones y las relaciones entre las personas presas y también entre estas y los guardias penitenciarios. Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas con varias personas privadas de libertad con quienes se había establecido una relación de confianza. Algunas de estas entrevistas tuvieron lugar durante la detención y otras tras su liberación. Además, se realizó un seguimiento de medios de comunicación que permitió generar

un archivo de artículos publicados por periódicos en línea sobre el tema de la prisión en la República de Guinea. Esta estrategia facilita la compresión de momentos que se escapan a la etnografía clásica y sirve también para analizar las lógicas sociales que subyacen a la condición de la prisión y que escapan a la observación directa. Los datos de archivo que se analizan aquí fueron recopilados por Frédéric Le Marcis en Conakri, en el Archivo Nacional de Guinea (ANG) y en Aix-en-Provence, en el Archivo Nacional de Ultramar (ANOM). Estas investigaciones se centran en la historia epidémica y carcelaria guineana, así como en la firma de un tratado de protectorado entre Francia y el reino de Tamisso (hoy subprefectura de Madina Oula) en 1889 y 1891.

En la primera parte del artículo, se analiza el uso político de la prisión, que se caracteriza por la violencia y la arbitrariedad. A partir de los documentos consultados en los archivos nacionales de la República de Guinea, describimos cómo, más allá del trato a las grandes figuras de la lucha anticolonial, la prisión sirvió como herramienta arbitraria para silenciar a la oposición en el contexto de la construcción imperial. Después, investigamos la utilización de la prisión tras la independencia e identificamos las rupturas y continuidades del período colonial y poscolonial. Tras constatar la continuidad de la arbitrariedad y la violencia del poder, un segundo apartado analiza la ruptura en los usos económicos de la prisión durante el mismo período. Mientras que cuando se fundaron las prisiones a las personas privadas de libertad se les obliga a trabajar, tras la independencia, el trabajo dentro de la cárcel tiende a desaparecer, pero no la necesidad de que el sistema penitenciario genere riqueza. Así, en la actualidad, el cuerpo de la persona detenida se explota en el marco de una economía carcelaria. Su mera presencia es una fuente de ingresos, ya que las personas recluidas pagan a los jefes de *cale* y a los funcionarios del sistema penitenciario para conseguir un buen lugar en el módulo, acceder a un servicio, etc. Por último, una tercera parte aborda la producción de imaginarios sobre la prisión en Guinea desde su instauración en la colonia a finales del siglo XIX hasta la actualidad. Concebida como productora de una impureza contagiosa, obliga a quien sale de ella a realizar un ritual de purificación. Las realidades concretas del encarcelamiento, así como los imaginarios de la prisión en Guinea, están muy alejados del concepto de prisión como lugar de reforma del sujeto.

## 2. La prisión y el poder

La introducción de la prisión en Guinea, así como en otros lugares en África, en el contexto colonial sirvió como herramienta para controlar a la población y aislar a quienes se opusieran al proyecto colonial (Bernault, 1999; Diallo, 2005; Bruce-Lockhart, 2022). Las mismas lógicas perduraron a pesar de la ruptura que produjo en 1958 la independencia de Guinea. Ellas se caracterizan por la violencia y la arbitrariedad.

### 2.1. La prisión como arbitrariedad

La creación de las prisiones coloniales “se legalizó mediante un senatus consulta del 22 de julio de 1867, que extendió la detención por deudas a Senegal. Un decreto del 12 de agosto de 1891 del ministro de las

<sup>8</sup> La tesis se titula *Gouverner les risques: analyse des trajectoires sociales et carcérales des mineurs à l'aune des épidémies émergentes et réémergentes* [Gobernar los riesgos: análisis de las trayectorias sociales y carcelarias de menores a la luz de una de las epidemias emergentes y reemergentes]. El protocolo de la encuesta que generó estos resultados fue validado por la Dirección de Datos Personales y Archivos de la Universidad de Lille, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), con el número de referencia N°2023-084. En la República de Guinea, fue aprobado por el Comité Nacional de Ética para la Investigación en Salud (CNERS) con la referencia N°178/CNERS.

<sup>9</sup> En la República de Guinea, a las celdas se les llama “*cales*”. Más adelante se explica el origen y significado de este término. N de T: En el texto en francés se emplea ampliamente la palabra “*cale*”, que hemos preferido mantener, confiando en que la explicación del término en el punto 4 sobre los imaginarios de prisión sirva para su correcta comprensión.

<sup>10</sup> Ambas cifras corresponden al número de personas presas que se encontraban en el momento de la encuesta en esas *cales*, no al número de plazas.

colonias extenderá a todas las colonias francesas las disposiciones del texto de 1867" (Allinne, 2011: 6). En 1892, la administración colonial creó en Conakri una prisión de arquitectura sencilla (Goerg, 1999) pero no fue hasta 1903 que se inauguró la actual Prisión Central de Conakri, a la que siguió en 1905 el penitenciario de la isla de Fotoba, situado frente al centro administrativo de la colonia (*ibid.*). La instauración del régimen penitenciario es la consecuencia lógica de la introducción en 1887 del régimen del indigenato<sup>11</sup> en el África occidental francesa (revisado en 1904), que introdujo la pena de reclusión (Diallo, 2005). Dian Chérif Diallo considera que se trataba tanto de una obligación moral como de una necesidad política del colonizador (Diallo, 2005). Desde un punto de vista moral, el autor sostiene que la pena de prisión es, a ojos del colonizador, una manifestación de su misión civilizadora, ya que sustituye un sistema de justicia considerado arcaico por una administración de penas más sofisticada. Desde el punto de vista político, se trataba a la vez de evitar el riesgo de desregulación provocado por el derrumbe de las autoridades anteriores, como de tomar medidas enérgicas contra cualquier forma de resistencia política al proyecto colonial (Diallo, 2005). El encierro y la deportación fueron, por tanto, inherentes al establecimiento del sistema colonial. La deportación a Gabón del *almami* Samory Touré, una de las figuras del movimiento de resistencia guineano contra la colonización y su muerte en 1900 en la isla de Njolé fue un ejemplo emblemático de las prácticas observadas tanto en el Imperio francés como en el británico (Deslaurier, 2019: 30). Sin embargo, como precisa esta autora existió "en África una categoría inicial de presos políticos: el encarcelamiento por parte de los europeos de personalidades africanas de renombre durante la conquista colonial, entre los siglos XIX y XX, se sitúa así en una forma de continuidad con lo precolonial" (*ibid.*).

A pesar de su carácter emblemático, los grandes relatos sobre el encarcelamiento de figuras importantes de la resistencia a la colonización<sup>12</sup> no bastan para entender el lugar que ocupa la prisión en la rutina del poder, puesto que dejan poco espacio para analizar la recepción de esta pena por parte de las poblaciones sometidas. Con el fin de comprender precisamente "esta rutina de dominación y control social" (Deslaurier, 2019: 28), analizamos el relato de la encarcelación de Satan Wali Camara, figura política originaria del pueblo de Simbaraya, en el reino de Tamisso. Situado en una zona de montañas y llanuras, Tamisso está a caballo entre las colonias francesa y británica, en la frontera que las delimita, al noreste de la ciudad de Kindia, a 245 km de Conakri. Satan Wali Camara, heredero del trono del reino, fue objeto de esta política de encarcelamiento y de una pena de prisión. El estudio de las condiciones de su encarcelamiento permite profundizar en el

conocimiento de los contextos y lógicas en los que la prisión se utiliza como herramienta de poder, así como subrayar su dimensión arbitaria<sup>13</sup>.

Satan Wali tenía 55 años en febrero de 1905 cuando murió Danda Fodé Camara, el último rey de Tamisso<sup>14</sup>. De acuerdo con la lógica de la sucesión dinástica alterna entre los dos linajes fundadores del reino, Satan Wali debería haber sucedido a Danda Fodé (Wali y Danda son los dos hermanos fundadores del reino y antepasados epónimos de los dos linajes que proporcionan de forma alterna soberanos al reino). En lugar de subir al trono, Satan Wali fue encarcelado y no fue liberado hasta seis años después, en 1913. El 9 de enero de 1905, el administrador adjunto de las colonias y comandante del *cercle*<sup>15</sup>, Auguste Liurette, redactó un informe político dirigido al gobernador de la Guinea Francesa sobre el "conflicto de Tamisso"<sup>16</sup>. El administrador reconoce en primer lugar la fragilidad demográfica de Tamisso y recuerda que Danda Fodé Camara, rey de Tamisso, recién fallecido, había puesto voluntariamente<sup>17</sup> su reino bajo protectorado francés<sup>18</sup>, pero que ya en 1896 este último fue dividido por los franceses en tres cantones. Haut-Tamisso cuenta con 29 aldeas y 7723 habitantes; Talla tiene 12 aldeas y 3408 habitantes; y Kokounya, 11 aldeas y 1890 habitantes, lo que hace un total de 13.021 habitantes. Esta situación demográfica es el resultado de los importantes movimientos de población provocados por los conflictos entre el reino vecino de *Fuuta Jaloo*, el ejército de Samory Touré y las fuerzas coloniales francesas (Person, 1970). Sin embargo, Liurette destaca la importancia de la región debido a su situación en la frontera con Sierra Leona, bajo dominio inglés. En aquel entonces, las fronteras coloniales estaban en

<sup>13</sup> Este análisis se basa en el de un conjunto de informes coloniales de la época reunidos en los Archivos Nacionales de Guinea (ANG) con la referencia: 1 D 122 expediente de información Expediente Satan Ouali (Wali) 1905/1911 (48 documentos).

<sup>14</sup> Los reyes soso, como Danda Fodé Camara, llevaban el título de *mange* (rey) en soso. Con la islamización de la región en el siglo XIX, los *mange* tomaron prestado el título de los jefes musulmanes de la vecina Fuuta Jaloo y pasaron a llamarse *almami*. Un título que fue adoptado por el colonizador francés.

<sup>15</sup> N de T: "Cercle" es un término de la administración colonial para designar la unidad administrativa más pequeña de las colonias francesas en África. Estaba compuesta por varios cantones que a su vez estaban formados por varias aldeas y gobernaba un "comandante del cercle" que vigilaba que se cumpliera el código del indigenato en su territorio.

<sup>16</sup> ANG 1 D 122 El administrador adjunto de las colonias A. Liurette, comandante del *cercle* de Kindia, al gobernador de Guinea Francesa, Conakri. Informe político, nº 18. Asunto: resolución del conflicto de Ouassou. Kindia, 9 de enero de 1905.

<sup>17</sup> El rey de Tamisso se encontraba en aquel momento sometido a la triple presión ejercida por los ejércitos de Samory Touré, por un lado, el reino de *Fuuta Jaloo*, todavía independiente y del que Tamisso era vasallo y Francia, que intentaba llevar todos los circuitos comerciales hacia sus propios canales comerciales. En este contexto, es más apropiado pensar que la elección del protectorado firmado con los franceses se realizó más bien bajo coacción que de forma voluntaria.

<sup>18</sup> 1889, tratado de protectorado entre R. Forichon, administrador de Mellacoré y el *almami* Fodé, rey de Tamisso (ANOM 40 COL 186), y luego en 1891, tratado firmado por el capitán Brossetard-Faidherbe, jefe de expedición, con el *almami* de Tamisso (ANOM 40 COL 749).

<sup>11</sup> N de T: El régimen o código del indigenato era el código penal reservado a las personas autóctonas de los territorios colonizados por Francia durante el siglo XIX y hasta 1946, que fue abolido. Este régimen legalizó la opresión mediante, entre otras, la regulación del trabajo forzado, multas y penas de prisión.

<sup>12</sup> Al de Samory Touré, se puede añadir el de Alfa Yaya, último rey de Labé exiliado primero en Dahomey y finalmente en Mauritania, donde murió en 1913.

proceso de definición y la administración temía que el reino de Tamisso tomara partido por los vecinos ingleses. La encarcelación arbitraria de un personaje político local legítimo como Satan Wali tenía como objetivo neutralizar, bajo la apariencia de impartir justicia, a un sujeto percibido como capaz de influir a la población para que se acerque a la administración colonial inglesa.

La muerte del *almami* Danda Fodé Camara supone para Liurette la oportunidad de demostrar su compromiso con la política francesa. Reúne en Ouassou, capital del *cercle* del mismo nombre y antigua capital de Tamisso, a los jefes de los tres cantones que se habían creado recientemente y le ofrece a Satan Wali que asuma el mando de un cuarto cantón que propone crear en torno a la aldea de Simbaraya, de donde es originario.

Satan Wali rechaza la propuesta y Liurette informa que este último escribe: "Ouassou pertenece a uno solo, el *almami* Fodé Camara ha muerto. Ni siquiera pido sucederle, pero no quiero división: rechazo el cantón que me ofrecen. Que se elija un *almami* (se sobreentiende que para todo Tamisso)". Liurette añade en su informe que Satan Wali cuestiona a los maquinadores ambiciosos que no piensan en la unidad política del reino. Tras estas palabras, el administrador hace que detengan a Satan Wali y procede a la "elección" (nombramiento) de los jefes de cantón.

Tras la intervención de Satan Wali y su posterior arresto, Auguste Liurette prepara un expediente de cargos contra él para apartarlo de la escena política local, pero también para asegurarse de que no se lleve a sus parientes y posesiones a Sierra Leona, ni a los jefes de las aldeas afines (calcula que su "séquito" está formado por unas 300 personas). En dicho expediente, lo acusa de deslealtad al Imperio francés y de secuestrar ganado, mujeres y rehenes que enviaría a Sierra Leona. El 22 de febrero de 1905, Satan Wali fue encarcelado en Kindia por los siguientes motivos: "Exacciones en territorio francés cuando se encontraba refugiado en territorio de Sierra Leona" y "Negativa categórica a aceptar la división de Tamisso en tres cantones y rebelión abierta contra la autoridad francesa". Liurette hizo la siguiente recomendación en su contra: "Relegación a Gabón o, cuando menos, si esta pena parece excesiva, residencia obligatoria en Kindia durante cinco años". También propuso la liberación inmediata de todos sus cautivos en territorio francés<sup>19</sup>. A lo largo de los meses siguientes, el administrador instruyó un expediente contra Satan Wali. El 28 de julio de 1905, interrogó a personas importantes del *cercle* de Ouassou y de Kindia, cuando Satan Wali ya está en prisión, reflejando sus preguntas su finalidad: intenta, sin conseguirlo, demostrar que roba ganado o cautivos en Guinea para revenderlos en la colonia británica de Sierra Leona y que, por tanto, es desleal a las autoridades coloniales francesas. El objetivo de Liurette es neutralizar a un legítimo candidato a la jefatura del reino de Tamisso, que acaba de ser dividido en tres cantones (Haut-Tamisso, Bas-Tamisso

y Talla). Sin embargo, su informe y otro posterior no convencen al gobernador de la colonia y el 23 de agosto de 1905, la administración colonial, en un correo interno, reconoce haber acusado erróneamente a Satan Wali. Un consejero (con el desacuerdo del gobernador) considera que debería haber sido nombrado jefe de cantón debido a su prestigio. La orden de internamiento en Gabón se convierte finalmente en una pena de prisión en Guinea. El 29 de septiembre de 1908, Satan Wali fue juzgado en el tribunal de Kindia y condenado a dos años de prisión por robo, asalto y lesiones y a cinco años de prohibición de residencia en Tamisso. El 13 de septiembre de 1910, se emitió una orden que le prohibía residir en Tamisso durante cinco años a partir del 15 de septiembre de 1910. Tras salir de la cárcel, se le impone un régimen de residencia en Conakri y en 1911 solicita volver a su hogar. El 26 de octubre de 1911 escribe al gobernador de Guinea y le explica que ha pasado dos años en la prisión de Fotoba, "que no ha hecho nada malo" y que ahora "no tiene con qué vivir" y que pide "volver a Tamisso", pero su petición no tiene éxito. En 1912, su solicitud se revisa de nuevo, pero la proximidad de Tamisso con Sierra Leona provoca en los administradores franceses el temor a que regrese. El 7 de septiembre de 1912, Moro Sidibé, un soldado asignado a la vigilancia de Satan Wali, escribe al gobernador para informarle de que este le habría confiado que, a su regreso a Tamisso, se trasladaría con sus bienes y su familia a Sierra Leona. El 9 de septiembre se le convocó para que diera explicaciones sobre estas declaraciones, pero las negó. No fue hasta el 3 de abril de 1913 cuando finalmente se le permitió residir exclusivamente en Kindia (con la prohibición de ir a Tamisso). Satan Wali murió en esta ciudad sin haber podido nunca más volver a ver Tamisso. Sin embargo, jamás renunció a la unidad del reino, siempre firmó su correspondencia con la administración colonial con el título conferido a los soberanos sooso: *Manga Waly Simbaraya*. Con todo, en los albores de la Primera Guerra Mundial, la resistencia de Tamisso a la desintegración colonial ya no representaba una amenaza y su firma no suscitó ninguna reacción por parte de las autoridades francesas.

Los informes coloniales consultados revelan tanto los hechos como la intención de sus redactores, sus sentimientos y las tensiones que atraviesa la administración colonial (Stoler, Farge, Jaquet, et al., 2019). Así, en el informe de los hechos del administrador Liurette, subyace la cuestión de la frontera y la preocupación de la administración de la colonia, que acaba de acordar la delimitación de su territorio con las potencias vecinas (Sandouno, 2014). El asunto de Satan Wali se desarrolla en el contexto de la consolidación de la geografía colonial de Guinea: "El decreto del 18 de mayo de 1905 que establece la división administrativa de Guinea presenta la primera versión oficial" de esta cartografía (Goerg, 2011: 78). También se constatan interpretaciones divergentes de lo que debería ser la política del poder colonial. La prisión delata aquí tanto la fuerza como la arbitrariedad del poder colonial, al tiempo que ilustra cómo la "administración de justicia" puede servir a otra causa. En la misma época, la administración colonial también utilizó la cárcel para obligar a la población a pagar impuestos (Deslaurier, 2022; Tandjigora, 2007). La práctica desapareció con la derogación del código

<sup>19</sup> ANG 1 D 122. Informe político. Asunto: división del *cercle* de Ouassou en tres cantones. N° 16 Incidente Satan Ouali. 13 de febrero de 1905.

del indigenato en 1946, establecido en Argelia por la ley del 28 de junio de 1881, que incorporaba la figura de una excepción jurídica aplicada a las poblaciones colonizadas fuera de todo marco legal (Merle, 2004).

En Guinea, tras la independencia en 1958 y a pesar de la esperanza que pudo suscitar el cierre del Centro Penitenciario de Fotoba en 1955, el poder se asocia con la arbitrariedad y la violencia. La Primera República y el régimen de Sékou Touré están irremediablemente asociados al Campo de Boiro.

## 2.2. Campo de Boiro: encarcelamiento poscolonial

La independencia lograda en 1958 no marca una ruptura en cuanto al uso político de la prisión. Durante la Primera República (1958-1984), Sékou Touré sometió, a quienes percibía como una amenaza para la revolución, a la violencia y la detención, según informaron las víctimas (Alata, 1976) y sus familias (Bari, 2014). Estos testimonios revelan las atrocidades que sufrieron las personas detenidas en el Campo de Boiro. En la actualidad, no queda rastro alguno de esta prisión; el lugar ha vuelto a convertirse en un campamento militar. Tras su renovación, su nombre se cambió a "Campo de Camayenne", como si se quisiera borrar la historia, pero el recuerdo permanece (Tiquet y Mourre, 2018). Nadine Bari (2014), relata la detención y desaparición de su marido, acusado de traición a la revolución. Nunca volvió a ver su cuerpo. Él y muchos otros funcionarios fueron encerrados y asesinados mediante tortura o ahorcamiento. Entre los funcionarios detenidos y encarcelados se encuentra un francés, Jean-Paul Alata. Tras la independencia, renunció a su nacionalidad francesa en nombre del proyecto socialista y se instaló en Guinea para trabajar con su "amigo" Sékou Touré. Su libro de memorias narra los cinco años que pasó en el Campo de Boiro tras ser acusado de "frecuentar a diplomáticos franceses" (Alata, 1976: 19). En su escrito, podemos leer:

El aire sofocante de la celda, el calor aplastante que irradian las planchas de metal al rojo vivo por el sol tropical de enero envuelve mi cuerpo. La estancia está completamente vacía. Ni el más mínimo objeto, dos metros por tres de un desierto reducido a las dimensiones de una tumba, un desierto lleno de la desesperación de un hombre que buscó su camino durante cuarenta años para encontrarse aquí. (Alata, 1976: 13).

La violencia del régimen de Sékou Touré resulta aún más terrible pues su llegada al poder traía consigo la promesa de una sociedad liberada del yugo colonial:

Touré se embarcó en un ambicioso proyecto de transformación y modernización de la sociedad guineana, en parte mediante la represión brutal de ciertas formas de expresión cultural. La disidencia en cualquier forma también fue energética y a menudo violentamente reprimida. Uno de los instrumentos de represión fue un extenso sistema de centros de detención, donde miles de personas fueron internadas. El más famoso de ellos, la base militar de Campo de Boiro en Conakri, fue escenario

de prácticas como la "dieta negra", en la que se privaba de comida o agua a los presos políticos durante días (Arieff y McGovern, 2013: 200).

Si el nombre del Campo de Boiro sigue asociado a la Primera República, la violencia de Estado y el uso arbitrario de la prisión después de la muerte de Sékou Touré se han mantenido hasta la actualidad con mayor o menor intensidad (Tiquet y Mourre, 2018). La represión de una manifestación política pacífica por el régimen del capitán Dadis Camara el 28 de septiembre de 2008 constituye el punto álgido. El episodio se saldó con detenciones abusivas y al menos 150 muertos y más de un centenar de violaciones (Human Right Watch, 2009). La violencia del Estado también se puede observar en la gestión de las epidemias durante el brote de ébola que azotó al país entre 2014 y 2016 (Gomez-Temesio y Le Marcis, 2017; Attas, Curtis y Koniono, 2023). El presente de Guinea, marcado por la llegada al poder del coronel Mamady Doumbouya<sup>20</sup> el 5 de septiembre de 2021 como resultado del golpe de Estado militar contra el régimen del presidente Alpha Condé, se inscribe en esta continuidad.

## 2.3. Encarcelar a la oposición política

Al día siguiente de su toma de poder, el antiguo jefe de las fuerzas especiales anuncia en una conferencia de prensa que la justicia será la brújula que guiará a todo ciudadano de Guinea. El 7 de septiembre de 2021, dos días después de su toma de posesión, ordenó la liberación de los presos políticos del antiguo régimen. Así, Oumar Sylla, alias Foniké Mengué, responsable de movilización y de las ramas del Frente Nacional para la Defensa de la Constitución (FNDC), que estaba detenido desde el 29 de septiembre de 2020, fue liberado (ACAT France, 2021). Seis meses más tarde, el jefe de la junta liberó a Alpha Oumar Boffa Barry, alias AOB, y a Jean Guiavogui. (Guineematin.com, 2022). Ambos habían sido acusados en 2011 de intento de asesinato de Alpha Condé y condenados en 2013 a cadena perpetua. Aunque fueron absueltos en 2017, permanecieron encarcelados hasta su liberación en 2021. Mientras la junta libera a quienes simbolizaban la subordinación de la justicia al régimen anterior, encarcela rápidamente, fuera del marco legal, a líderes políticos de la oposición, incluso a quienes había puesto en libertad al llegar al poder. Como resultado, once meses después de que la junta tomara el poder en 2021, la sociedad civil se manifiesta en Conakri para pedir la celebración de elecciones. El 6 de julio de 2022, tres de sus líderes son encarcelados sin juicio: Foniké Mengué, Mamadou Billo Bah y Djani Alfa (Le Monde y AFP, 2022). El primero de ellos regresa así a la prisión donde estaba recluido bajo el régimen anterior. Al día siguiente de su detención, la ANAD, Alianza Nacional para la Alternancia Democrática, que reúne a partidos políticos (entre ellos la Unión de Fuerzas Democráticas de Guinea, principal partido de la oposición) y asociaciones de la sociedad civil, se pronuncia en los medios de comunicación guineanos:

<sup>20</sup> Posteriormente se convirtió en general del ejército.

La ANAD, profundamente consternada por la detención y las condiciones de arresto de Oumar Sylla, alias "Fonikè Manguè", Mamadou Billo Bah y Djani Alfa, protesta enérgicamente contra el recurso a la detención arbitraria para silenciar a estos defensores del Estado de derecho (...) Pedimos al CND que libere de inmediato y sin condiciones al coordinador del FNDC y a sus colaboradores (Diallo, 2022:1).

Katherine Bruce-Lockhart (2022) analizó la historia del sistema penitenciario de Uganda y, especialmente, el sentido de las liberaciones de presos que se producen en cada cambio de régimen y que son seguidas rápidamente por nuevas encarcelaciones.

La liberación de las personas presas se convirtió en un importante ritual político, utilizando para mostrar el compromiso del Estado con la libertad y, al mismo tiempo, reforzar su control sobre esta. Este fenómeno se remonta al periodo colonial y también se utilizó extensamente en otros Estados poscoloniales del continente en esa época. (Bruce-Lockart, 2022: 62).

Al igual que en Uganda, la población carcelaria de Guinea fluctúa en función de los cambios de régimen: la liberación de los presos siempre anuncia días radiantes, que se ven contrarrestados por el rápido encarcelamiento de quienes se oponen al nuevo régimen. Las personas presas en el Campo de Boiro fueron liberadas por Lansana Conté. La experiencia de la prisión como medida arbitraria se inscribe así en una continuidad de la historia política guineana desde la época colonial hasta nuestros días. El encarcelamiento de la oposición política es una constante<sup>21</sup>.

La junta establece también mecanismos judiciales especiales cuyo uso político es evidente. Es el caso, por ejemplo, del Tribunal de Represión de delitos económicos y financieros (CRIEF). El objetivo declarado de la creación de este tribunal es esclarecer los casos de malversación de fondos públicos y castigar a los culpables. Varios exministros son investigados (Keita, 2022) y encarcelados por "malversación de fondos públicos, blanqueo de dinero, robo y complicidad activa en la dilapidación de fondos públicos" (Chahed, 2022:1). La magnitud de los encarcelamientos asociados a la acción de la CRIEF lleva a pensar que, bajo la apariencia de legalidad, la junta neutraliza a los antiguos pesos pesados políticos mediante su detención. Aquí observamos una constante en el uso de la prisión por los poderes poscoloniales:

(...) las vías jurídicas a veces han sido cortocircuitadas por la arbitrariedad de un despota, los poderes poscoloniales han tendido en general a disfrazar la represión con vestiduras de legalidad. De este modo, muchas purgas contemporáneas, incluso bajo Sékou Touré,

fueron llevadas a cabo por tribunales, para conferir a los fallos una forma de legitimidad (Deslaurier, 1999: 33).

Además de los presos políticos, la cárcel encierra también a un sector invisible de la población guineana: los menores. Sus condiciones de encarcelamiento y el mal funcionamiento judicial del que son víctimas apenas son objeto de debate público. Constituyen el 5 % de la población carcelaria<sup>22</sup> y cabe destacar que son movilizados por diferentes partidos políticos para engrosar las filas de las manifestaciones políticas (Philipps, 2013). Muchos viven en la calle o en una situación de marginación social. Por ello, y a diferencia de los actores políticos, algunos de los cuales disponen de medios financieros o apoyos externos que les permiten que su caso se tramite rápidamente o que mejoren sus condiciones de encarcelamiento, los menores están especialmente expuestos a la arbitrariedad:

Tonton (un apodo), también conocido como *Maninka* (por su lengua materna, el maninkakan), está en la entrada de la *cale* de menores en la Prisión Central de Conakri. Es una figura reconocida entre los niños de la calle que viven en Kipé, un barrio acomodado de Conakri. Lleva casi dos años encarcelado por un cargo de robo, pero nunca ha sido juzgado. Tonton explica que se reencontró con sus amigos en prisión, otros jóvenes con los que vivía en refugios improvisados construidos con tablas de madera y chapas viejas en el barrio de Kipé, en un lugar al que llaman *Yilikui* (término en soso que significa "cuneta") debido a la cercanía de su refugio con una antigua cuneta. También llaman a su lugar de residencia "Las Vegas", lo que denota tanto su sentido del humor como sus esperanzas. (Cuaderno de campo, Gnouma Laurent Koniono, Prisión Central de Conakri, 3 de mayo de 2024).

Al igual que Tonton, hay otros jóvenes en prisión preventiva por casos de robo. Su situación no es excepcional. En Guinea, la tasa de prisión preventiva alcanza el 60% de la población carcelaria<sup>23</sup>. La excesiva duración de las detenciones preventivas revela el mal funcionamiento de la justicia, que se caracteriza por la lentitud de los procedimientos y las dificultades de acceso a la misma, especialmente para las personas de entornos desfavorecidos (Angliviel, 2022). Es habitual encontrarse con presos que, tras un año de detención, aún no han comparecido ante un juez de instrucción. Legalmente, la detención preventiva por delitos cometidos por menores no debe exceder los 15 días, renovable una sola vez por decisión de un juez. Sin embargo, las condiciones para que se respete el plazo legal de prisión preventiva están fuera del alcance de la mayoría de los menores:

Santina tiene 17 años. Es el menor de cuatro hermanos y una hermana y está en noveno

<sup>21</sup> Las biografías de los actores políticos del continente demuestran la importancia de la prisión como experiencia de trascendencia que contribuye a la construcción de la figura política, como en el caso de Nelson Mandela en Sudáfrica, Alpha Condé en Guinea y, más recientemente, Ousmane Sonko y Bassirou Diomaye Faye en Senegal.

<sup>22</sup> Ficha de país: Guinea, *Prison Insider* [Consulta: 22-06-2024] disponible aquí: <https://www.prison-insider.com/fichepays/guinee-2021>.

<sup>23</sup> Ficha de país: Guinea, *Prison Insider* [Consulta: 22-06-2024], disponible aquí: <https://www.prison-insider.com/fichepays/guinee-2021>.

curso cuando, junto con cuatro amigos, intenta robar un retrovisor de un vehículo en Hafia, un barrio de Dixinn (uno de los 13 municipios de la capital, Conakri). Pasó más de ocho meses en prisión antes de ser liberado. (Cuaderno de campo, Gouma Laurent Koniono, Prisión Central de Conakri, octubre de 2023)

Conforme a la legislación guineana, Santina no debería haber sido encarcelado, sino que debería haberse tenido en cuenta únicamente el intento de robo, por lo que la pena de prisión es desproporcionada. Pero, para hacer valer sus derechos, Santina necesitaba dinero para obtener asistencia letrada o incluso para concertar una mediación con la víctima. En Guinea, estas formas de mediación tienen lugar bajo la supervisión de las fuerzas del orden (en la comisaría o en la gendarmería), pero requieren la participación de la red social de la persona acusada, así como de la de la víctima, para organizar la reparación y permitir el perdón que interrumpe el funcionamiento de la vía penal oficial. Santina no tenía medios para contrarrestar la arbitrariedad; una arbitrariedad que no se aplica aleatoriamente a los menores, pues viene marcada por la desigualdad de recursos económicos y sociales de las partes implicadas. La disponibilidad de estos recursos determina el recorrido penitenciario de los menores:

Aliou es un chico de 13 años. Es aprendiz de técnico de reparación de radiadores de coches en un taller y vive con su maestro. Cuando lo conocí en la cale e menores de la Prisión Central de Conakri, llevaba dos meses encarcelado. Las fuerzas del orden lo detuvieron en la T8 (carretera transversal 8) cuando salía de casa de su maestro para ir al taller. Se vio envuelto en una manifestación contra el gobierno. Esta carretera une el norte y el sur de Conakri, los barrios de Cimenterie y Dabompa y cruza la carretera de Leprince, donde se celebran la mayoría de las manifestaciones. Cuatro de sus compañeros fueron detenidos ese día con él: tres fueron liberados y dos siguen en prisión. Me explica que todos deberían haber sido liberados el mismo día, pero que sus padres y los del compañero que seguía también encarcelado (en el momento de la investigación) no estuvieron presentes en el tribunal, lo que impidió su liberación. (Cuaderno de campo, Gouma Laurent Koniono, Prisión Central de Conakri, marzo de 2024)

La arbitrariedad de la cárcel es una constante en la historia penitenciaria de Guinea. Ha marcado el terreno político desde la época colonial hasta la actualidad, pero no de forma uniforme ni exenta de tensiones. La encarcelación de Satan Wali, por ejemplo, fue objeto de debate dentro de la propia administración colonial. Los motivos de la encarcelación fueron cuestionados, pero finalmente se optó por proteger la imagen del poder mediante la autoproducción de un consenso sobre una acusación de robo. Así, las razones políticas de su encarcelación siguen ocultas y constituyen la base de la arbitrariedad colonial. Satan Wali clamó su inocencia escribiendo al gobernador de la colonia: "No he hecho nada malo". En la actualidad, la prisión también es una herramienta

de lucha política entre el poder y la oposición. Sin embargo, la preocupación por justificar legalmente lo que se impone por la fuerza es menor y la oposición es encarcelada y liberada sin juicio a merced de los cambios de poder. En la relación entre las autoridades y la población los menores marginados no juegan en igualdad de condiciones. Solo quienes pueden recurrir a una red social o a medios financieros, a falta del apoyo de las ONG que actúan en colaboración con el tribunal de menores, pueden "hacer que se aplique la ley" o bien eludir totalmente la justicia oficial para activar otras formas de resolución de conflictos (reparación, perdón) en un contexto de pluralismo jurídico (Paré, 2019; Epron, 2022). Aunque los menores de edad en situación de calle están particularmente sujetos a la arbitrariedad de la prisión, para la mayoría de la población penitenciaria, la experiencia carcelaria en Guinea está marcada por la manifestación de la fuerza bruta del poder, *Fanga* en maninkakan.

## 2.4. La fuerza, *Fanga*: la prisión como manifestación de la fuerza del poder

La cosificación asociada a la experiencia de la prisión es el producto de la violencia del poder. En Guinea, el poder, sea cual sea la época, con una intensidad variable, encierra de manera arbitraria y mata. La Primera República es un ejemplo claro de esta violencia, cuyas huellas son aún visibles en el espacio público. Todos los conductores que toman la ruta nacional nº1, eje principal para salir de la aglomeración de Conakri y dirigirse hacia el interior del país, pasan por la salida de la ciudad de Coyah delante del puente Kaka. Hoy en día abandonado, ese puente conserva cuatro cuerdas suspendidas bajo su estructura. Los parientes de las víctimas del régimen de Sékou Touré son quienes se encargan de su mantenimiento y recuerdan que en este lugar se ahorcó a personas que se opusieron al régimen. Arbitrariedad colonial, violencia del Estado poscolonial, esos regímenes históricos tienen en común el uso de la fuerza. Achille Mbembé (2020) propuso la noción de *brutalismo* para dar cuenta de esta violencia del poder. En el contexto guineano y más ampliamente en el área lingüística mandinga, el término *Fanga* (la fuerza) es una manifestación local de la noción de brutalismo. La experiencia de la prisión y su imagen son por tanto indisolubles de la manera en que el poder se piensa y ejerce en Guinea. La arbitrariedad de la prisión es la manifestación del poder, de su fuerza. La representación del poder en Guinea está impregnada del imaginario mandinga del *fama*, el rey cuya legitimidad reposa sobre la fuerza (*fanga*). El lema malinké "*Alu ye fanga bunyè*" [Someteos al poder y respetad escrupulosamente el poder, la fuerza, el mando, la jerarquía] (Camara, 2024: 943) traduce bien la consustancialidad de la fuerza y el poder. En ese sentido, el paso del poder colonial al poder poscolonial no introdujo ninguna ruptura en el ejercicio del brutalismo. En el momento de la Independencia, el régimen de Sékou Touré inscribió su poder en el linaje del poder mandinga (llegando a reivindicar una filiación con el emperador Samory Touré). Así aparece en los textos de propaganda difundidos en la época que recurren a la figura del elefante (el *Syli*) para evocar el poder y su potencia.

El elefante entró a la ciudad, entró  
El hombre elefante (Sékou Touré)  
Nuestro jefe, nada malo ha de sucederle

Syli, el símbolo de nuestro partido, que solo conoce un camino recto, aquel que se interpone en su camino, será aplastado para avanzar<sup>24</sup>.  
(Traducción de unos versos en soso que se recitaban en el primer año de la escuela primaria)

Por lo tanto, la prisión es una herramienta de poder que encarna su fuerza pura, la *Fanga*. Lejos de reflejar la capacidad del poder para producir justicia, la prisión encarna la manifestación de su fuerza y su arbitrariedad. El uso de la prisión por parte de las autoridades desde la época colonial es la manifestación de la *Fanga*. La noción de *Fanga* ha sido discutida por Šaul y Benguigui (2006) a partir de los trabajos realizados en la sociedad boba<sup>25</sup> en el contexto de la Alta Volta, actual Burkina Faso. Estos autores explican que la *Fanga* se adquiere mediante acciones rituales que contribuyen al éxito social de las personas al favorecer las trayectorias personales y el entorno social en el que evolucionan (Šaul y Benguigui, 2006: 89). Asimismo, exponen que “históricamente, la *Fanga* se refiere a la fuerza física desplegada para tomar cautiva a una persona” (*Ibid.*: 71). La prisión es, por lo tanto, la prueba de la sumisión del individuo a la *Fanga*. Como experiencia de relegación, desde un punto de vista estructural, presenta las mismas características que la servidumbre: cosificación y explotación.

### **3. Función económica de la prisión de la época colonial hasta nuestros días**

La continuidad de las arbitrariedades y de la violencia del poder en el uso de la prisión contrasta con la ruptura en sus usos económicos durante el mismo período. En África, la prisión ha sido descrita como un lugar de producción de mano de obra barata desde la época colonial hasta nuestros días (Bernault, 1999). En Guinea, poner a trabajar a las personas detenidas era común bajo la dominación francesa, pero esta práctica ha desaparecido en la actualidad. Las personas internas ya no trabajan, pero siguen siendo una fuente de ingresos. De hecho, ahora son objeto de extorsiones, a menudo organizadas por algún otro interno en colaboración con los guardias penitenciarios.

#### **3.1. El trabajo de la población reclusa en la Guinea colonial**

Katherine Bruce-Lockhart define la política penitenciaria británica en las colonias como una “hegemonía de bajo coste (...) “caracterizada por una presencia europea mínima, presupuestos limitados y un mandato indirecto, todo lo cual tuvo un impacto significativo en el sistema penitenciario” (Bruce-Lockhart, 2022: 22). Esta denominación puede aplicarse a la Guinea francesa, así como al conjunto de colonias

<sup>24</sup> Agradecemos a Abdoulaye Wotem Somparé, antropólogo de la Universidad de Sonofonia e investigador en el CERFIG, que haya compartido con nosotros estos textos que él aprendió siendo colegial durante la Primera República.

<sup>25</sup> La sociedad boba se inscribe en el área cultural mandinga.

bajo dominio francés, donde el trabajo de los reclusos fue sistemático (Morelle, Planel y Tiquet, 2019). Las autoridades apenas invertían en las prisiones de Guinea, que además debían generar sus propios recursos, convirtiéndose así en un sistema para obligar a trabajar a mano de obra esclava (Diallo, 2005).

La política de costes mínimos se estableció como método de gobierno. La necesidad de mano de obra resultaba acuciante tanto en el sector público como en el privado. Para hacer frente a esta situación, las autoridades procedieron al reclutamiento forzoso de muchas personas en libertad, que se unieron a los presos (Diallo, 2005: 26).

A finales de octubre de 1938, el director de la prisión de Conakri envió al hospital dos facturas que dejaban ver el empleo de presos en su establecimiento durante ese mes<sup>26</sup>. La primera está relacionada con el empleo de reclusos para mantener la higiene de la farmacia, a razón de seis personas por día (excepto tres días con once personas). La segunda está dirigida a los servicios generales del hospital y también se refiere al trabajo de personal de limpieza (diez personas). El centro penitenciario facturaba dos francos por día de trabajo de una persona. Aquí, el estigma de las personas privadas de libertad se confunde con el de “trabajo sucio” que se les asigna en el hospital. En la isla de Fotoba, frente a Conakri, el penal construido en 1905 es otro ejemplo de la escasa inversión de la administración colonial en el sistema penitenciario y del plan de obligar a trabajar a la población carcelaria. Destinado a acoger a hombres condenados con penas de más de cinco años, la administración colonial pretendía someterlos a una escuela de disciplina, trabajo y rehabilitación moral. Así, mantienen los caminos de la isla, cortan leña, fabrican cestería y pescan para la conservera vecina. Algunos también son reclutados para vigilar a sus compañeros de prisión<sup>27</sup>. Encontramos un eco contemporáneo de estas prácticas de trabajo forzoso en la política desarrollista analizada en Etiopía por Sabine Planel, por la que los campesinos se ven amenazados por el Estado con la cárcel y obligados a contraer “la deuda del fertilizante” en el marco de una política destinada a luchar contra la inseguridad alimentaria a través de la mejora de los rendimientos de los campesinos (Morelle, Planel y Tiquet, 2019; Planel, 2022). En este contexto, el encierro sanciona las malas conductas (la no contracción de la deuda) y “participa en la reproducción de las relaciones sociales de dominación” (Planel, 2022: 101). Romain Tiquet sostiene que estas formas de trabajo pueden definirse como la fabricación de “un material humano” (Tiquet, 2018: 40), pero al servicio del proyecto colonial. En Uganda, Katherine Bruce-Lockhart demuestra cómo:

Durante el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, la prisión también tuvo un

<sup>26</sup> ANG 1H106 Servicio de Prisiones y Asuntos Penitenciarios. Documento que refleja el número de días de trabajo realizados por los reclusos de la prisión de Conakri y requeridos al servicio local por parte del servicio de Salud – Farmacia de abastecimiento. Conakri, 31 de octubre de 1938.

<sup>27</sup> ANOM 07G03 1937 Estudio sobre las islas de Loos, Cercle de Conakri, colonia de Guinea francesa, Conakri, 10 de octubre de 1937.

importante fin económico: además de ser un lugar de castigo para quienes no participaban en la economía capitalista colonial, también se convirtió en un lugar donde se podía explotar el trabajo de las personas presas en nombre del “desarrollo”. Muchas de las características del sistema penal colonial dejarían una huella duradera tras la independencia (Bruce-Lockhart, 2022: 45).

Dian Chérif Diallo describe así la Guinea francesa:

En una colonia donde los recursos financieros eran limitados, el mantenimiento de un gran número de personas presas se consideraba una carga de la que había que desembarazar-se en la medida de lo posible. En consecuen-cia, las autoridades idearon una política que consistía en obligar a la población reclusa a cultivar campos y huertos para reducir los gastos de la colonia en concepto de su alimenta-ción (Diallo, 2005: 22).

En la actualidad, el sistema penitenciario guineano ya no gestiona el trabajo de las personas privadas de libertad. Su mano de obra ya no se subcontrata a administraciones o particulares y ya no existen cárceles agrícolas. Sin embargo, la financiación de las prisiones sigue siendo insuficiente. No existe una formación específica para el personal penitencia-rio (proceden de las fuerzas del orden), la calidad y cantidad de la alimentación es escasa (más del 80 % de las personas presas solo recibe una comida al día sin aporte cárnico) y la tasa de desnutrición es elevada (Cissé, Konaté, Ekué et. al., 2016). El sistema penitenciario guineano, aunque encierra poco, encierra mal. El hacinamiento carcelario se estima en un 217,5% en el país (World Prison Brief, 2024). En la Prisión Central de Conakri, donde se encuentra re-cluida casi la mitad de la población reclusa del país, esta tasa ascendía, en octubre de 2023, al 643%<sup>28</sup>.

La infrafinanciación de las prisiones es una constante en la historia penitenciaria de Guinea, así como el hecho de obligar a trabajar a la población reclusa. Pero la naturaleza de este “trabajo” ha cambiado. La gestión actual de las prisiones y la corrupción que la caracteriza hacen que la sola presencia física de las personas recién llegadas genere un valor económico (Morelle, 2016). Hoy en día, no es tanto el tra-bajo de la población reclusa lo que genera un recurso, sino su presencia.

### **3.2. Los detenidos como recursos**

En la Prisión Central de Conakri la gobernanza interna de la prisión se sustenta, al igual que en el Centro Penitenciario de Fotoba, en un reparto de tareas de vigilancia entre los guardias penitenciarios y algu-nas personas detenidas. Esta forma de delegación del poder y de vigilancia ha sido descrita también en otras partes del continente (Le Marcis y Faye, 2019; Morelle, 2014; Berrih, 2023). Cada vez que llega una nueva persona presa, los guardias penitenciarios, en colaboración con los jefes de *cale*s, les exigen una

<sup>28</sup> Datos recopilados por Gouma Laurent Koniono en la Prisión Central de Conakri, que fue construida para 300 personas. A lo largo del año, acoge una media de 1500 personas privadas de libertad.

gran suma de dinero<sup>29</sup> para asignarles “un buen lu-gar” en la *cale* (por ejemplo, lejos de los baños) o para enviarlos a “una celda segura”, es decir, con menos hacinamiento y menos insalubre. La compra de un buen lugar a la llegada forma parte de la experien-cia de “mortificación” analizada por Erving Goffman (1968), que representa el cambio de condición de la persona, especialmente mediante el desnudo, el afeitado o la asignación de un uniforme. En la Prisión Central de Conakri, no hay afeitado ni uniforme y el registro, cuando se lleva a cabo, no implica desnudez. Es la extorsión de fondos durante la asignación de la celda lo que marca la entrada del individuo en la detención y su cambio de estatus. Esta suma de dinero se divide entre los guardias penitenciarios y los encargados de las personas detenidas. El pago de esta suma garantiza el acceso a un colchón; en caso contrario, la persona recién llegada duerme en el suelo, en zonas de la *cale* comúnmente llamadas “Asia”, ya que en es una zona muy poblada y duermen “como sardinas en lata”, según sus propias palabras. En algunas celdas sin baño, la persona recién llegada duerme cerca de un recipiente que sirve para re-coger las heces y la orina de todos los ocupantes de la *cale*. Su tarea es vaciarlo y limpiarlo cada mañana. En ciertos casos, la negativa a pagar viene seguida de amenazas o agresiones. Si no tiene dinero, se le exige que un familiar o amistad realice un pago al te-léfono de un guardia o de su jefe de *cale*. Un exreclu-so, trasladado durante su encarcelamiento desde la Prisión Central de Boké, situada a 270 km de la capi-tal, hasta la Prisión Central de Conakri, relata:

Por ejemplo, yo en Boké, allí dentro, gasté por lo menos 10.000.000 GNF (unos 1000 euros). Porque le di dinero al jefe. El primer día que entré en prisión, me pidieron 4.000.000 GNF (400 euros). El primer día di dos millones (200 euros) y el segundo día otros dos millones. Así que fueron cuatro. Te amenazan. A mí no me pegaron, pero a otros les reventaron la cara para que llamaran a sus familiares y les dieran dinero. Lo hacen para que los familiares vean que si no pagan, aquí te matan. La gente llama a sus familias llorando, pidiéndoles que envíen dinero o los matarán. Y cada semana venían a decirme que el dinero que había dado ya se había acabado. Era para los gastos. Porque la comida que comemos, la pagamos nosotros con el dinero que damos. Pero no es verdad. En mi caso, yo pagaba mi comida. Daba dine-ro. No paras de dar, das y das. Cada semana, das 500.000 GNF. Eso te da privilegios: tienes agua, puedes asearte bien. Y si no pagas, lo pierdes todo, te lo quitan todo. Y yo elegí mi salud antes que el dinero. Todo lo que me da-ban, lo daba. En total, di 10.000.000 GNF (unos 1000 euros). (Ex recluso de la Prisión Central de Conakri, entrevista con Gouma Laurent Koniono, 27 de marzo de 2024).

<sup>29</sup> Entre 500.000 GNF (el equivalente del salario mínimo mensual legal en Guinea, es decir 54 euros) y varios millones de GNF en función del estatus de la persona. Cuanto más se identifique a la nueva persona como miembro de una gran familia o una personalidad pública, mayor es el monto que debe pagar.

Así, como hemos dicho anteriormente, en el sistema carcelario actual en Guinea, ya no se pone a trabajar a las personas detenidas pero su sola presencia en la cárcel representa un valor económico. Por lo tanto, la prisión es una institución que genera riqueza. No se diferencia en esto de otras instituciones estatales (como los hospitales, la escuela, la policía), lugares en los que se desarrolla una economía no oficial, pero conocida por todos y compuesta de "gombo", "precio del agua", "precio de la cola", términos que hacen referencia al pago de una suma de dinero a cambio de un trato de favor o simplemente del acceso a un servicio (Blundo y Olivier de Sardan, 2001; Blundo y Olivier de Sardan, 2007). En la cárcel, el funcionamiento de esta economía informal se sostiene por la enorme violencia que ejercen las personas encargadas de las celdas sobre las recién llegadas para obligarlas a pagar. A la experiencia, ciertamente habitual en Guinea, de la relación con el servicio público, se añade el ejercicio de la violencia física propia de la experiencia carcelaria (Rostaing, 2006).

En este contexto, el acceso a la atención médica es extremadamente difícil. Depende no solamente de la autorización de los agentes de la administración penitenciaria (el personal sanitario está bajo su autoridad y no pueden decidir autónomamente a la hora de tener que derivar a un paciente, por ejemplo), sino también de la capacidad financiera de las personas detenidas para costear su atención (traslado al hospital, "precio del combustible", compra de medicamentos).

La atención del paludismo en la cárcel, una enfermedad común en la República de Guinea, se lleva a cabo en la prisión central en colaboración con el Programa Nacional de Lucha contra el Paludismo (PNLP) y con organizaciones no gubernamentales (ONG), que proveen a la enfermería de pruebas de diagnóstico rápido y medicamentos. En caso de desabastecimiento, la persona presa se ve obligada a costear su propio tratamiento. La situación de acceso a la salud es muy desigual entre la Prisión Central de Conakri (que alberga a más de la mitad de la población carcelaria guineana y se beneficia de la proximidad de centros de salud de nivel nacional) y los centros de detención situados en el interior del país, algunos de los cuales tienen una población reducida (entre 80 y 150 detenidos) y carecen de enfermería.

La Prisión Central, y de corrección, de Conakri cuenta con una enfermería y personal sanitario (5 médicos y 9 enfermeros), pero aun así padece una insuficiencia de medicamentos y frecuentes interrupciones en el suministro. En un centro de detención situado a varias decenas de kilómetros de Conakri, un enfermero jubilado es quien interviene voluntariamente para atender a las personas detenidas. En otro centro penitenciario de la región de Moyenne Guinée, sencillamente no hay ningún enfermero presente, a pesar de que oficialmente se haya designado uno.

La deficiente atención sanitaria en las prisiones guineanas, al igual que en otras cárceles del continente (Le Marcis, 2020), se caracteriza por la escasez, como lo demuestran los datos epidemiológicos generales. En el medio carcelario guineano, la tasa de tuberculosis alcanza el 4% (Diallo, Camara,

Adisso et. al., 2019). En la Prisión Central de Conakri, la prevalencia de la tuberculosis se estima en un 2,49% (Bah, Cissé, Camara, et. al., 2012) y la de dermatosis en un 27,3 % (Tounkara, Keité, Diané et al. 2017). Las tasas de infección observadas de VIH, tuberculosis y hepatitis son, en promedio, el doble de las registradas para la población general (Le Marcis, 2020). La escasez también es evidente en cuanto a la calidad y cantidad de los alimentos proporcionados a las personas detenidas. La frecuencia del *beriberi*<sup>30</sup> en prisión da testimonio de ello (Diallo, 2020).

Desde su instauración en Guinea al final del siglo XIX (Diallo, 2005), la prisión ha sido utilizada como una herramienta política. Desde la época colonial hasta la actualidad, ha servido como manifestación del poder absoluto y su arbitrariedad, un medio para silenciar las voces disidentes. Ciertamente, en la prisión se encuentran personas acusadas de delitos de derecho común, pero estos se inscriben dentro de los "ilegalismos" (Lascoumes, 1996). La mayoría son personas que por falta de recursos o de una red social (como jóvenes en situación de exclusión), no han podido evitar la cárcel. La prisión también ha sido un lugar de generación de riqueza, primero mediante la explotación de la mano de obra carcelaria y luego a través de las lógicas de extracción financiera implementadas en su interior. También es un espacio de abandono. La financiación es insuficiente. Aunque existen dotaciones de programas nacionales de lucha contra enfermedades (como la tuberculosis y el paludismo), estas no cubren todos los centros penitenciarios y están sujetas al desabastecimiento. De hecho, el funcionamiento de la prisión depende en gran medida de las donaciones de ONG o de instituciones internacionales. Las personas detenidas sufren un proceso de cosificación, lo cual revela tanto su falta de legitimidad dentro de la sociedad (Le Marcis, 2020) como la de la institución carcelaria dentro de las políticas públicas. Si bien hay que reconocer que el período del COVID-19 trajo consigo una mejora, esta resultó ser temporal (Aedo, Doppelmann, Le Marcis et al., 2024).

Los usos y la experiencia del encierro descritos anteriormente alimentan la construcción de un imaginario de la prisión. Basados en fuentes históricas que articularemos con datos actuales, en la siguiente sección analizaremos cómo la prisión ha sido concebida a lo largo del tiempo como un lugar de relegación, degradante e impuro.

#### 4. Imaginarios de la prisión

Las lógicas de producción de estigma y de imaginarios sobre la prisión (Goffman, 1975) que afectan a la población recluida son antiguas. Tienen su origen en las experiencias concretas de deshumanización asociadas al encierro, en la violenta sensación de arbitrariedad que sufren la mayoría de las personas reclusas y en su cosificación.

La experiencia de la prisión es de ostracismo, degradante e impura, lo que en Guinea se resume como "la prisión es la oscuridad" (Diallo, 2005). El imaginario de la prisión en Guinea se remonta parcialmente a la época colonial y el vocabulario que se

<sup>30</sup> Desnutrición asociada a una carencia en vitamina B que puede provocar la muerte.

utiliza en el sistema penitenciario así lo demuestra. El término “cale”, empleado para referirse a las celdas, proviene del lenguaje naval. Aunque aún no es posible identificar con certeza su origen, no hay duda de su raíz colonial. Evoca tanto las prisiones flotantes del siglo XVIII, las bodegas (*cales*) de los barcos esclavistas que formaban parte del comercio triangular que prosperó en las costas guineanas hasta el siglo XIX, como un lenguaje marcial (al igual que la palabra “cachot”, que significa calabozo). La Prisión Central de Conakri construida en 1903, se encuentra en una zona periférica de la isla de Tumbo, el centro colonial histórico de la ciudad de Conakri (Goerg, 1999). Esta zona es cercana a la costa y a los manglares y se utiliza para relegar tanto a las personas enfermas, como a las detenidas (allí se construyeron el lazareto de Conakri y la prisión). El propio nombre del barrio evoca esta relegación. La etimología de su nombre actual “Coronthie”, no parece remitir a Corinto, como se suele afirmar en referencia a una supuesta presencia portuguesa, sino más bien a la cuarentena que se practicaba en el lugar. La palabra “cuarentena” se convirtió en *Koronti* en soso, transcrita luego al francés como *Coronthie*. Al ser un lugar periférico, la imagen del barrio se confunde con la de la prisión y sus ocupantes. La independencia de 1958 y la llegada al poder del presidente Ahmed Sékou Touré (1958-1984) no supusieron ninguna ruptura en la percepción popular de la prisión. El Campo de Boiro, inicialmente un cuartel militar, se convirtió en un centro de detención y tortura de la oposición a su régimen o de quienes eran juzgadas como tales. Allí se practicaba la “dieta negra”. El Centro Penitenciario de Fotoba permaneció abierto por un tiempo. Luego fue transformado en un centro de internamiento psiquiátrico antes de ser clausurado bajo la presión de los habitantes de la isla durante la presidencia de Sékou Touré<sup>31</sup>.

La distribución del espacio, el abandono de las personas detenidas y el escaso interés político por las condiciones de encarcelamiento reflejan la falta de legitimidad de las personas privadas de libertad. La prisión genera un estigma y una idea de “impureza” de la que las personas que han estado presas deben deshacerse al finalizar su condena. Como productora de una impureza contagiosa, la prisión impone la realización de un ritual de purificación a quien es liberado, que se lleva a cabo sistemáticamente el mismo día de su salida.

#### **4.1. La Khaata: librarse de la impureza carcelaria**

En la Prisión Central, las violencias sufridas y las condiciones de detención en las que se encuentran las personas privadas de libertad (hacinamiento, desnutrición) así como la marginalización que implica el encarcelamiento, contribuyen a hacer de la experiencia carcelaria una vivencia de deshumanización. En Guinea, durante el régimen del indigenato en la época colonial, la cárcel era calificada por la población como una “sanción degradante e infame” de “decadencia social” (Diallo, 1999: 27). La población

guineana asociaba el paso por la “casilla de prisión” (Deslaurier, 2019), caracterizada por la falta de higiene, con la pérdida del honor y de la dignidad (Diallo, 2005). Esta percepción de la prisión sigue vigente hoy en día y articula representaciones basadas en la mala reputación sanitaria de la detención (una reputación que los datos epidemiológicos no desmienten) y en su dimensión simbólica como contaminante. Ambas dimensiones operan bajo una misma lógica de “contaminación”:

La mala reputación sanitaria de la cárcel no basta para comprender la construcción del imaginario carcelario. La percepción del riesgo sanitario cobra pleno sentido en el marco de una teoría local de la contaminación producida por la prisión (Douglas, 2007 [1921]). Conscientes de la impureza carcelaria, los actores desarrollan medios para protegerse de ella:

Me dirijo a la Prisión Central de Conakri y tomo un mototaxi. Al enterarse de mi destino, el conductor guarda unos segundos de silencio y luego expresa su preocupación: “¡Eh! Allí [en la Prisión Central de Conakri] no está bien, le pueden arruinar el futuro a cualquiera”. Le pregunto: “¿Por qué?” El hombre responde de inmediato: “Cuando entras ahí, antes de salir, habrás dejado de ser un hombre”. (Diario de campo, Gouma Laurent Koniono, miércoles 9 de octubre de 2024).

Consciente de la impureza carcelaria, la persona detenida realiza un ritual de purificación al salir de prisión. Hay pruebas de esta práctica en Guinea desde la época colonial. Dian Chérif Diallo relata:

La persona detenida, al salir de prisión y antes de reintegrarse a su familia y comunidad, debía someterse a una prueba de purificación que consistía en lavarse con agua de mar o con agua hervida con piedras. Algunas personas se untaban el cuerpo con excremento de vaca antes de bañarse. Esta práctica tenía un doble propósito: por un lado, desinfectar el cuerpo y, por otro, acabar con la mala suerte que lo había llevado a prisión (Diallo, 1999:27).

La estancia en prisión, tal como se ha descrito en las páginas anteriores, produce una impureza de la que es necesario deshacerse. En este sentido, el encarcelamiento no se trata ritualmente de manera diferente a otras formas de infortunio (repetida mala suerte, haber estado expuesto a la epidemia de Ébola, etc.). Todas estas experiencias forman parte de la *Khaata* (“maldición” en soso), lo que implica que el individuo debe “lavarse” para eliminarla antes de regresar a su hogar y así evitar cualquier forma de contagio:

Aquel día, Aminata, una joven de 19 años a quien había conocido un mes antes en prisión, fue liberada. Voy a encontrarme con ella en su casa en Dabompa, un barrio de Matoto (una de las trece comunas de Conakri). Al relatar su liberación, cuenta que su madre y su tía estaban en el tribunal cuando recibió la noticia. Regresaron a casa juntas alrededor de las 19h. Como ya había caído la noche en la ciudad, no pudo tomar un baño en el mar, como es costumbre después de salir de prisión,

<sup>31</sup> Volvió a abrir tras la llegada al poder de la Junta en 2021. Se encuentra bajo el control director del ejército, la identidad de sus “huéspedes” sigue siendo desconocida.

y se conformó con una simple ducha. Al día siguiente, se dirigió a la orilla del mar, pero la marea baja le impidió bañarse. Finalmente, le pidieron a un primo de Aminata que le trajese un bidón de agua de mar. La madre de Aminata vertió el contenido del bidón en un cubo. Añadió sal, limón y una mezcla comúnmente utilizada para ofrendas (*se ma sunbo xi*, “cosa mezclada”), compuesto por cereales (arroz, fonio, sorgo...). Para que Aminata pudiera lavarse, su madre también le entregó un jabón negro de fabricación local. Su uso se ha vuelto raro y hoy en día se limita principalmente a fines terapéuticos. Al día siguiente, para completar el proceso de purificación, se baño nuevamente con agua de un pozo. (Diario de campo, Gouma Laurent Koniono, 5 de octubre de 2023).

Como pudo observar Gouma Laurent Koniono en 2022 cuando hacía seguimiento de la liberación de un menor, el baño de agua de mar va seguido del abandono de la ropa usada, el uso de prendas nuevas compradas el mismo día de la liberación y finalmente, el afeitado de la cabeza al llegar al domicilio. El objetivo de este baño ritual es doble. Por un lado, se trata de deshacerse de la impureza para uno mismo, pero también de evitar cualquier posible contaminación a su entorno. Deshacerse de la *Khaata* no responde únicamente a una lógica sanitaria, como podría sugerir la reacción de la madre que se niega a comer con la cuchara utilizada por uno de los dos jóvenes detenidos. Más bien, consiste en eliminar una impureza personal y, al mismo tiempo, proteger a los demás de la contaminación de la desgracia, basada en la creencia de que el encarcelamiento es transmisible. Mary Douglas (1998) explica que la impureza “está causada por diversas transgresiones: la idolatría, el sacrilegio, el contacto con los cadáveres y la blasfemia. Es el resultado de un ataque, de una intrusión, de una ofensa, de algo que no debería haber ocurrido y no simplemente de la mera ausencia de pureza” (Douglas, 1998: 21). Esta misma lógica se aplica, aunque con menor gravedad, cuando se recomienda que una persona que recién se haya despertado no hable con nadie antes de haberse lavado la cara o cepillado los dientes, ya que de lo contrario podría condonar a su interlocutor a la desgracia.

## 5. Conclusión: ¿para qué sirve la prisión?

El uso de la fuerza es una constante en el ejercicio del poder de los sucesivos regímenes de Guinea. Ahmed Sékou Touré, el primer presidente (1958-1984) gobernó durante 26 años. Recurrió a la prisión para imponer su poder. Su régimen está asociado a la “dieta negra” y a la historia del tristemente célebre Campo de Boiro, donde “los enemigos del pueblo” fueron encarcelados, torturados y donde murieron (Bari, 2014). Lansana Conté, un militar que sucedió a Sékou Touré, también llegó al poder mediante un golpe de Estado y gobernó durante 24 años (1984-2008). Tampoco él se privó de utilizar la cárcel para silenciar a la oposición. Durante su mandato, en 1998, al día siguiente de las elecciones presidenciales, Alpha Condé, futuro presidente de la República y en aquel momento opositor, fue detenido y encarcelado durante cinco años (McGovern, 2002). Al día

siguiente de la muerte del general Lansana Conté, en diciembre de 2008, el capitán Moussa Dadis Camara accedió al poder mediante un golpe de Estado. Fue expulsado por su ayudante de campo Toumba Diakité, que intentó asesinarlo disparándole en la cabeza. Tras un breve periodo de transición, llegó al poder el general Sékouba Konaté, segunda figura del Consejo Nacional para la Democracia y el Desarrollo (CNDD) que dirigía Moussa Dadis Camara. Todos estos regímenes accedieron al poder por la fuerza y neutralizan a la oposición mediante el encarcelamiento. Alpha Condé, a pesar de haber sido elegido democráticamente en 2010, también recurre a la prisión y encierra a la oposición.

En Guinea, cada cambio de régimen viene acompañado de una “descarga de presos” (Le Marcis y Morelle, 2019), es decir, la puesta en libertad de algunos de ellos, especialmente políticos, seguida de un aumento de las detenciones (Bruce-Lockhart, 2022). Pero este encarcelamiento no se aplica solo a la oposición. La prisión también se utiliza como fuerza, la *Fanga*, para responder a los problemas sociales que surgen en el país (Diallo, 1999; Goerg, 1999; Attas, Curtis y Koniono, 2023). Por ejemplo, las manifestaciones contra los cortes de suministro eléctrico, las huelgas del profesorado o de periodistas siempre van seguidas de detenciones. La prisión es una manifestación del poder, su *fanga*, es una dimensión del brutalismo (Mbembé, 2020). Caracteriza las relaciones de poder y dominación que existen entre los más fuertes y los más débiles en la era poscolonial, neoliberal y en el seno de los avances tecnológicos y del antropoceno. La *fanga* y la cárcel son una de las manifestaciones concretas del brutalismo. La experiencia deshumanizadora de la prisión requiere deshacerse de esa impureza. Frente a esta última, los individuos no son iguales y si para un político la prisión puede convertirse en un momento de trascendencia (antes de llegar al poder), para los menores no acompañados es más bien un paso más hacia la marginación y la aniquilación de sí mismos.

En Guinea, la justicia se decide en gran medida fuera de los tribunales y se materializa en lugares distintos a la cárcel, especialmente a través de la reparación y el perdón. Esto explica, al menos en parte, la bajísima tasa de encarcelamiento del país (38 por cada 100 000 habitantes, World Prison Brief, 2024)<sup>32</sup>. Pensar la prisión y comprender cuál es su función implica, por lo tanto, comprender sus usos políticos y económicos a largo plazo y analizar las desigualdades que perpetúa y refuerza. La experiencia de la prisión debe evaluarse además teniendo en cuenta la pluralidad de normas jurídicas y prácticas de justicia que existen en Guinea. Solo si se comprenden estas múltiples dimensiones y lógicas podemos esperar que la experiencia de lo justiciable pase de la arbitrariedad del poder a la justicia.

## 6. Bibliografía

- ACAT France (2021). “Libération du militant Oumar Sylla”. <https://www.acatfrance.fr/app/items/print/bonne-nouvelle/liberation-du-militant-oumar-sylla>

<sup>32</sup> <https://www.prisonstudies.org/country/guinea-republic> [Consulta: 2-07-2024].

- Aedo, Angel; Doppelmann, Catalina; Le Marcis, Frédéric, et al. (2024). "Confinement in Pandemic Times", en Link, M; M. Novisky y Ch. Fahmy (Eds.) *Handbook on Contemporary Issues in Health, Crime, and Punishment*. London: Routledge, 291-306.
- Alata, Jean-Paul (1976). *Prison d'Afrique 5 ans dans les geôles de Guinée*. Paris: Seuil.
- Allinne, Jean Pierre (2011). "Jalons historiographiques pour une histoire des prisons en Afrique francophone", *Clio@Themis. Revue électronique d'histoire du droit*, 4:1-33. <https://doi.org/10.35562/cliothemis.1355>.
- Angliviel, Maoud (2022). "Les tribunaux de Conakry : Lieux de répression politique et de résistance juridique". *Délibérée*, 15 (1): 76-81. doi: <https://doi.org/10.3917/delib.015.0076>.
- Arieff, Alexis; McGovern, Mike (2013). "History is stubborn': Talk about Truth, Justice, and National Reconciliation in the Republic of Guinea". *Comp Stud Soc Hist*. 55: 198-225. <https://doi.org/10.1017/S0010417512000631>.
- Attas, Fanny; Curtis, Marie Yvonne; Koniono, Gnouma Laurent (2023). "Ethnographies sous traitement: enquêter en tant que patients pendant l'épidémie de covid-19 en Guinée". *Anthropologie & Santé. Revue internationale francophone d'anthropologie de la santé*, 27 (s/p). <https://doi.org/10.4000/anthropologiesante.13028>.
- Bah, Hassane; Cissé, Fodé.A.; Camara, Lansana.M; Diallo, Ousséini H.; Diallo, Mariama; Sow, Oumou (2012). "Prévalence de la tuberculose en milieu carcéral à Conakry, République de Guinée" *La Revue de Médecine Légale*, 3(4): 146-150. <https://doi.org/10.1016/j.medleg.2012.06.003>.
- Bari, Nadine (2014). *L'ACCUSÉ - Sékou Touré devant le TPI*. Paris: L'Harmattan.
- Bernault, Florence (1999). "De l'Afrique ouverte à l'Afrique fermée: comprendre l'histoire des réclusions continentales", en Bernault Florence (Dir.) *Enfermement, prison et châtiments en Afrique*. Paris: Karthala, 15-64. <https://doi.org/10.3917/kart.bern.1999.01.0015>
- Berrih, Carole (2023). "On ne peut pas gérer une prison sans information à l'intérieur. Le renseignement 'low-tech' dans les prisons du Niger". *Politique africaine*, 170: 123-139. doi: <https://doi.org/10.3917/polaf.170.0123>
- Blundo, Giorgio; de Sardan, Jean-Pierre Olivier (2001). "La corruption quotidienne en Afrique de l'Ouest". *Politique africaine*, 83(3): 8-37. doi: <https://doi.org/10.3917/polaf.083.0008>.
- (dirs) (2007). *État et corruption en Afrique Une anthropologie comparative des relations entre fonctionnaires et usagers (Bénin, Niger, Sénégal)*. Paris: Karthala. <https://shs-cairn-info.ressources-electroniques.univ-lille.fr/etat-et-corruption-en-afrigue--9782845868922> [Consulta: 19-01-2025].
- Bruce-Lockhart, Katherine (2022). *Carceral Afterlives: Prisons, Detention, and Punishment in Post-colonial Uganda*. Athens: Ohio University Press.
- Chahed, Nadia (2022). "Guinée / Arrestation d'anciens ministres d'Alpha Condé: l'ancien parti au pouvoir dénonce 'un acharnement ciblé'". [WWW Document]. Disponible en: <https://www.aa.com.tr/fr/afrique/guinée-arrestation-d-anciens-ministres-d-alpha-condé-l-ancien-parti-au-pouvoir-dénonce-un-acharnement-ciblé-/2557907> [Consulta: 11-09-2023].
- Cissé, F.A; Konaté, M.M; Ekué, W.A ; Cissé, M; Camara, N; Djigué, BN ; Baldé, AOM ; Camara, I. A; Diallo, F. L. Y; Diallo, B. S; Konaté, F; Barry, LF ; Diakhaté, I; Cissé, A. (2016). "Aspect clinique et profil évolutif de la carence en thiamine en milieu carcéral en Guinée : étude de trente-huit observations". *Bull. Soc. Pathol. Exot.* 109: 70-76. doi: <https://doi.org/10.1007/s13149-016-0484-3>
- Champy, Muriel (2022). *Faire sa jeunesse dans les rues d'Ouagadougou*. Nanterre: Société d'ethnologie.
- Combessie, Phillippe (1996). *Prisons des villes et des campagnes. Étude d'écologie sociale*. París: Les Éditions de l'Atelier / Les Éditions ouvrières.
- Davis, Angela (2001). *The Prison-Industrial-Complex*. California: AK Press.
- Deslaurier, Christine (2019). "Penser la prison politique en Afrique". *Politique africaine*, 155: 25-54. doi: <https://doi.org/10.3917/polaf155.0025>.
- (2022). "De quelques continuités d'une imposition coloniale dans la prison burundaise (fin XIXe-début XXIe siècle)", en: Le Marcis, F. y Morelle, M. (Dirs.). *L'Afrique en prisons*. Lyon: ENS Éditions, 277-294.
- Diallo, Mamadou Dian Chérif (2005). *Repression et enferment en Guinée : Le pénitencier de Fotoba et la prison centrale de Conakry de 1900 à 1958*. Paris: L'Harmattan.
- (1999). "Les anciens systèmes répressifs guinéens face à l'introduction de la prison coloniale. Outre-Mers". *Revue d'histoire*, 86: 17-28. doi: <https://doi.org/10.3406/outre.1999.3738>
- Diallo, Thierno S. I. (2020). *La mal nutrition sévère en milieu carcéral guinéen portant sur trois maisons d'arrêt et trois prisons civile : aspect épidémiologique et clinique*. Conakry: UGANC.
- Diallo, Boubacar; Camara, L.M., Adisso, R.S.M; Conde, M; N'zabintwali, F; Sow, OY; Diallo, O.H. (2019). "La tuberculose dans les prisons guinéennes : résultat du dépistage par le test Xpert MTB/RIF au cours de l'année 2018". *Revue des Maladies Respiratoires*, 36, A168. doi: <https://doi.org/10.1016/j.rmr.2018.10.364>.
- Diallo, Thierno S. (2022). "Arrestation de Foniké Mengue et Cie : l'ANAD prévient que le combat du FNDC est aussi son combat". – Guinéenews© [WWW Document]. guineenew.org. URL <https://guineenews.org/arrestation-de-fonike-mengue-et-cie-lanad-previent-que-le-combat-du-fndc-est-aussi-son-combat/> [Consulta: 8-01-2022].
- Dikötter, Frank; Brown, Ian (2007). *Cultures of Confinement: A History of the Prison in Africa, Asia, and Latin America*. New York: Cornell University Press.
- Douglas, Mary (2007 [1921]) "La pauvreté comme problème de liberté". *Revue du MAUSS*, 30(2), 438-451. doi: <https://doi.org/10.3917/rdm.030.0438>.
- (1998) "La pureté du corps". *Anthropologie & sciences humaines*, 31, 5-12. doi: <https://doi.org/10.4000/terrain.3131>.
- Epron, Sirius José (2022). "Une justice qui ne dit pas son nom? Régler l'affaire à l'amiable dans la commune d'Abobo (Abidjan, Côte d'Ivoire)",

- en Le Marcis et Morelle Marie (Dir.), *L'Afrique en prisons*. Lyon: ENS Éditions, 187-201.
- Fassin, Didier (2017). *Punir. Une passion contemporaine*. Paris: Édition Seuil.
- Faye, Sylvain; Landry, B. Faye; Njeukam, Lionel; Gear, Sasha (2023). *Économie de la prison en Afrique du sud, au Nigeria et au Sénégal*. Dakar: CODESRIA.
- Foucault, Michel (1975). *Surveiller et punir : Naissance de la prison*. París : Gallimard.
- Foucher, Vincent (2023). "La Guinée contemporaine entre autocratie électorale et pouvoir militaire : éléments d'une trajectoire". *Politique africaine*, 169: 11-32. doi: <https://doi.org/10.3917/polaf.169.0011>.
- Gomez-Temesio, Veronica; Le Marcis, Frédéric (2017). "La mise en camp de la Guinée". *L'Homme*, 222: 57-90. <https://doi.org/10.4000/lhomme.30147>.
- Goerg, Odile (2011). "Couper la Guinée en quatre ou comment la colonisation a imaginé l'Afrique. Vingtième Siècle". *Revue d'histoire*, 111: 73-88. doi: <https://doi.org/10.3917/vin.111.0073>.
- (1999). "Urbanisme colonial et prisons en Afrique: quelques éléments de réflexion à propos de Conakry et Freetown, 1903-1960", en Bernault, Florence (dir) *Enfermement, prison et châtiments en Afrique*. Paris: Karthala, 163-180. doi: <https://doi.org/10.3917/kart.bern.1999.01.0163>.
- Goffman, Erving (1968). *Asiles: Études sur la condition sociale des malades mentaux*. Paris: Les Editions de Minuit.
- (1975[1963]) *Stigmate : Les usages sociaux des handicaps*. Paris: Les éditions de Minuit.
- Guinea (Republic of). World Prison Brief [WWW Document], n.d. URL <https://www.prisonstudies.org/country/guinea-republic> [Consulta: 6-02-2024].
- Guinea (Republic of) | World Prison Brief. (s/f.). doi: <https://www.prisonstudies.org/country/guinea-republic>. [Consulta: 8-02-2024]
- Guineematin.com. (2022). *Libération des prisonniers : AOB et Jean Guilavogui sont sortis de la maison centrale de Conakry*. <https://guineematin.com/2022/02/03/liberation-des-prisonniers-aob-et-jean-guilavogui-sont-sortis-de-la-maison-centrale-de-conakry/>.
- Human Right Watch. (2009). *Bloody Monday. The September 28 Massacre and Rapes by Security Forces in Guinea*. New York: Human Rights Watch. doi: <https://www.hrw.org/report/2009/12/17/bloody-monday/september-28-massacre-and-rapes-security-forces-guinea>.
- Keita, Youssouf. (2022). "Arrestation de Dr Kassory Fofana et Cie : 'nous pensons que la justice est en train d'être faite' (Bloc libéral)", *Mediaguinee.com*, 6 Avril. <https://mediaguinee.com/arrestation-de-dr-kassory-fofana-et-cie-nous-pensons-que-la-justice-est-en-train-detre-faite-bloc-liberal/> (Consult: 9-02-2023).
- Konaté, Dior (2018). *Prison Architecture and Punishment in Colonial Senegal*. Lanham: Lexington Books.
- Lascoumes, Pierre (1996). "L'illégalisme, outil d'analyse". *Sociétés & Représentations*, 3(2): 78-84. doi: <https://doi.org/10.3917/sr.003.0078>.
- Le Marcis, Frédéric (2020). "Épidémies et Covid-19 dans les prisons africaines : l'occasion d'une approche de la santé vraiment globale". *Santé Publique*, 32: 583-587. doi: <https://doi.org/10.3917/spub.205.0583>.
- Le Marcis, Frédéric; Morelle, Morelle (dirs.) (2022). *L'Afrique en prisons*. Lyon: ENS Éditions. <https://doi.org/10.4000/books.enseditions.40705>.
- (2019). "Dire la prison africaine par les cartes". *Politique africaine*, 155: 5-24. doi: <https://doi.org/10.3917/polaf.155.0005>.
- Le Marcis, Frédéric; Faye, Sylvain (2019). "Pour une économie de la valeur en prison". *Politique africaine*, 155 (3): 55-81. <https://doi.org/10.3917/polaf.155.0055>.
- Le Monde; AFP (2022) *En Guinée, arrestation musclée de plusieurs membres d'un collectif*. [https://www.lemonde.fr/afrique/article/2022/07/06/en-guinee-arrestation-musclée-de-plusieurs-membres-d-un-collectif\\_6133555\\_3212.html](https://www.lemonde.fr/afrique/article/2022/07/06/en-guinee-arrestation-musclée-de-plusieurs-membres-d-un-collectif_6133555_3212.html)
- Le Monde (2024). *En Guinée, la junte fait fermer les principales chaînes de télévision et radios privées du pays*. [https://www.lemonde.fr/afrique/article/2024/05/23/en-guinee-la-junte-fait-fermer-les-principales-chaines-de-télévision-et-radios-privees-du-pays\\_6235091\\_3212.html](https://www.lemonde.fr/afrique/article/2024/05/23/en-guinee-la-junte-fait-fermer-les-principales-chaines-de-télévision-et-radios-privees-du-pays_6235091_3212.html)
- Liebling, Alison (2011). "Moral performance, inhuman and degrading treatment and prison pain". *Punishment & Society*, 13: 530-550. <https://doi.org/10.1177/1462474511422159>.
- McGovern, Mike; Marchal, Roland. (2002). "Conflit régional et rhétorique de la contre-insurrection: Guinéens et réfugiés en septembre 2000". *Politique africaine*, 88(4): 84-102. <https://doi.org/10.3917/polaf.088.0084>.
- Martin, Thomas; Jefferson, Andrew (2019). "Prison Ethnography in Africa: Reflections on a Maturing Field". *Politique africaine*, 155(3): 131-152. <https://doi.org/10.3917/polaf.155.0131>.
- Mbembe, Achille (2023). *Brutalisme*. Paris: La Découverte.
- (2006). "Nécropolitique". *Raisons politiques*, 21: 29-60. doi: <https://doi.org/10.3917/rai.021.0029>.
- Mediaguinee (2024). *Coyah : sous une chaleur étouffante, 3 détenus meurent dans les locaux... de la gendarmerie et de police*. <https://mediaguinee.com/2024/05/coyah-sous-une-chaleur-étouffante-3-detenus-meurent-dans-les-locaux-disciplinaires-de-la-gendarmerie-et-de-la-police/> [Consulta: 5-07-2024].
- Merle, Isabelle (2004). "De la 'légalisation' de la violence en contexte colonial. Le régime de l'indigénat en question". *Politix. Revue des sciences sociales du politique*, 66: 137-162. <https://doi.org/10.3406/polix.2004.1019>.
- Moran, Dominique (2012). "Prisoner reintegration and the stigma of prison time inscribed on the body". *Punishment & Society*, 14: 564-583. doi: <https://doi.org/10.1177/1462474512464008>.
- Morelle, Marie (2019). *Yaoundé carcérale : Géographie d'une ville et de sa prison*. Lyon: ENS.
- (2016). *La rue des enfants, les enfants des rues : Yaoundé et Antananarivo, Espaces et milieux*. Paris: CNRS Éditions. doi: <https://doi.org/10.4000/books.editionscnrs.5511>.
- Morelle, Marie; Planel, Sabine; Tiquet, Romain (2019). "Mise au travail, prison et enfermement. Perspectives africaines". *Politique africaine*, 3 /155: 83-103.

- Paré, Marie-Eve (2019). "Dynamisme des cultures juridiques en contexte de pluralisme juridique en Afrique: le cas du Burkina Faso". *Revue générale de droit*, 49/2: 559-590. doi: <https://doi.org/10.7202/1068529ar>.
- Person, Yves S. (1970). *Une révolution dyula*. Mémoire de l'IFAN n° 80, 3 tomes, 1968, 1970, 1975, 2 377. Dakar: IFAN.
- Philipps, Joschka (2013). *Bandes de jeunes et émeutes urbaines en Guinée-Conakry*. Paris: L'Harmattan.
- Rostaing, Corinne (2006). "La compréhension socio-logique de l'expérience carcérale". *Revue européenne des sciences sociales*, XLIV/135: 29-43. doi: <https://doi.org/10.4000/ress.249>.
- Şaul, Mahir; Manuel Benguigui (2006). "Le fanga comme savoir et destinée. Signification sociale de la réussite personnelle au Soudan occidental". *L'Homme*, 179 : 63-89. <https://doi.org/10.4000/lhomme.24039>
- Sandouno, Moïse (2014). *Une histoire des frontières guinéennes (années 1880-2010) : héritage colonial, négociation et conflictualité*. Tesis doctoral. Toulouse: Université Toulouse le Mirail.
- Stoler, Ann; Farge, Arlette; Jaquet, Christophe, et al. (2019). *Au cœur de l'archive coloniale: Questions de méthode*. París: Editions de l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales.
- Sykes, M. Gresham (2019). *La société des captifs : Une étude d'une prison de sécurité maximale*. Paris: Éditions Larcier.
- Tandjigora, A. Keita (2007). "Fiscalité coloniale et souffrance sociale dans les territoires protégés de la colonie du Sénégal au lendemain de la Première Guerre mondial", en F. Chauveau (Ed.) *Histoires de la souffrance sociale*. Rennes: Presses universitaires de Rennes, 213-226. doi: <https://doi.org/10.4000/books.pur.6709>.
- Tiquet, Romain (2018). "Enfermement ordinaire et éducation par le travail au Sénégal (1926-1950), Vingtième Siècle". *Revue d'histoire*, 140/4: 29-40. <https://doi.org/10.3917/ving.140.0029>.
- Tiquet, Romain ; Mourre, Martin (Eds.) (2018). *Mémoire collective. Une histoire plurielle des violences politiques Deen Guinée*. Paris: FIDH. <https://www.memoire-collective-guinee.org/Memoire-collective.pdf>.
- Tounkara, T.M.M., Keita, M., Diané, B.F. et al. (2015). "Pathologies dermatologiques en milieu carcéral Africain : expérience guinéenne". Journées dermatologiques de Paris 2015, *Annales de Dermatologie et de Vénérérologie*, 142 (12, Supplement): S579: <https://doi.org/10.1016/j.annder.2015.10.331>.
- Wacquant, Loïc (2004). *Punir les pauvres : le nouveau gouvernement de l'insécurité sociale*. Marseille : Contre-feux. Agone.

## Archivos

### Archives Nationales d'Outre-Mer (Aix-en-Provence, France) (ANOM)

- ANOM 40 COL 186 Traité de protectorat conclu entre R. Forichon, administrateur de la Mellacorée, et l'almamy Fodé, roi du Tamisso, Ouassou, 23 mai 1889.
- ANOM 40 COL 749 Traité conclu par le capitaine Brosselard-Faidherbe, chef d'expédition, avec l'almamy du Tamisso, Ouassou, 31 janvier 1891.
- ANOM 07G03 Étude sur les îles de Loos, Cercle de Conakry, colonie de la Guinée française, Conakry, 10 octobre 1937.

### Archives Nationales de Guinée (Conakry, république de Guinée) (ANG)

- ANG 1 D 122 L'administrateur adjoint des colonies A. Liurette, commandant de cercle de Kindia à monsieur le gouverneur de la Guinée française, Conakry. Rapport Politique, n°18. Objet: règlement du différend d'Ouassou. Kindia, le 9 janvier 1905.
- ANG 1 D 122. Rapport Politique. Objet division du cercle d'Ouassou en trois cantons. N°16 Incident Satan Ouali. 13 février 1905.
- ANG 1H106 Service des Prisons et du Pénitencier. Etat faisant ressortir le nombre de journées de travail effectué par les détenus de la prison de Conakry et dû au service local par le service de Santé – Pharmacie d'approvisionnent. Conakry, 31 octobre 1938.